

JEP exige al Estado que entregue información inmediata sobre Víctor Quero Navas

La organización Justicia, Encuentro y Perdón exigió este martes 14 a las autoridades que presenten de forma inmediata al preso político Víctor Hugo Quero Navas, quien se encuentra desaparecido desde finales de 2025 y cuya madre ha interpuesto diversos recursos para conocer su paradero y estado de salud.

«Es urgente que las autoridades respondan a las denuncias interpuestas, faciliten la comunicación con sus familiares y defensa técnica, y atiendan las peticiones de Carmen Teresa Navas. El derecho a la verdad es inalienable y cada día de silencio institucional es un día más de injusticia para una madre que solo pide respuestas», puntualizó la organización en sus redes sociales.

Víctor Quero Navas, de 51 años, fue detenido el 1 de enero de 2025 en el centro de Caracas por personas encapuchadas, supuestamente por un conflicto personal con un policía. Fue señalado de «terrorismo» y traición a la patria, acusaciones que la familia considera infundadas.

Estaba recluido en la cárcel del Rodeo I (estado Miranda) hasta octubre de 2025, cuando fue trasladado a un hospital por razones de salud. Desde entonces su madre, Carmen Teresa, desconoce su paradero. Custodios han negado sistemáticamente que se encuentre en ese recinto.

JEP calificó la situación de la familia como una «orfandad jurídica», al no recibir una fe de vida o información oficial sobre su centro de reclusión. También destacó que ante denuncias formales ante diversos organismos, como el Cicpc, «el silencio administrativo persiste, dejando a su madre Carmen Teresa Navas en un estado de indefensión total».

«La falta de respuesta oportuna tras estas acciones legales evidencia una ausencia de voluntad para garantizar el debido proceso y el acceso a la justicia», afirmó la ONG.

También denunciaron la situación de la madre de Víctor Quero, la señora Carmen Teresa Navas, de 81 años. Señalaron que se enfrenta a un «desgaste» por la espera de respuestas, lo que vulnera su integridad y sus derechos a la información y acceso a la justicia.

TalCual